

## Libro segundo

tro sy ordenamos e mandamos q todos los plados duq's condes marques e tricos omes o fhos dalgo e oydoz de la nra audiencia e tal tales dela nra corte e chacelaria concejos juzgias regidores oficiales e personas singulares de todas las cibdades villas e logares delos nuestros reynos e se. nrios e nros contadores e oficiales e otras qualquier personas de qual quer ley e estadio o condicion phe minencia q sean. Obedezen e cumplen las cartas q fuere libradas por los del dicho nro consejo segun dho es e segun lo ene llas contenido . Bien asy e atan coplida mente como si fuese librados de nros nobres . E sy algu no pusiere duda o no qsiere obedecer ni complir qualquier de las cartas suso dichas q sea thenido ala pena contenido en la carta . E sea enplazado pa q parezca psonal mente ante nos o ante nro consejo . A se escusar e rescebir pena por q no cumplio la carta.

**Ley. xxm<sup>o</sup>.** en q cosas deue el rey firmar su nobre.

tro sy por q los del nro consejo sepa nra voluntad Queremos declarar qu

ales son las cosas que nos quieren firmar de nros nobres sin q ellos pogan detro enellas sus nobres e son estas que se siguen Oficiales de nra casa mercedes limosnas de cada dia mercedes de juro de heredad e de por vida e tierras e tenencias ydones legitimaciones sacas mantenimiento de enbaxadores q ay a de y2 fuerza de nros reynos a otras ptes oficios de cibdades villas e logares de nros reynos . Notarias. nuevas supplicaciones de plado. o de otros beneficios presentaciones. patronadgos. capellantas sacristanias. corregidoz. e pescuidos de cibdades e villas e logares de nros reynos con sus pensiones de oficios . Pero bien nos paresce q sy sobre algunas cosas destas antes q se puean en el nro consejo se diere alguna peticion o quexa q los del dicho nro consejo dea e examiné lo que se dena fazer cerca dello . E sy les paresce re q en algun caso no se deue de puer q lo diga e respondan asy alas ptes por q no nos requerian enojarse mas sobre ello . E sy les paresciera q en algun caso de los sobre dhos se deua puer Lo enbien ante nos con el voto e consejo q en ello les paresciera . Por q nos en el o deamos e fagam os

Cypem